



Comité de Empresa PDI
Acta de la reunión ordinaria del comité de empresa del PDI de la
Universidad de Málaga
9 de Julio de 2014

Orden del día de la reunión

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Informe de la reunión mantenida sobre la inspección de servicios, reglamento y plan de actuaciones
3. Informe de la reunión de la comisión de formación
4. Informe de la sesión del Consejo de Gobierno del pasado 19 de junio
5. Ruegos y preguntas

Asistentes

CCOO: Alfonso Cortés, Ana Jorge Alonso, Inmaculada Postigo, Iván Medina, Jorge Munilla, Jose Antonio Onieva, Juan Antonio García, Patricia García Leiva, Sonia Ríos
CSIF: Carmen Rodríguez, Isabel Contreras, Jose Antonio Parody, M^a Cruz Mayorga, Miguel Ángel Barbancho
UGT: Paloma Saborido

Disculpan ausencia

CCOO: Antonio José Quesada Sánchez, Alejandro Luque, Mario A. González
CSIF: Beatriz Porras Florido
UGT: M^a del Mar López Guerrero

Ausentes

CSIF: María Salas Porras
UGT: Jose Antonio Rosa Ruíz, Rafael Alarcón Postigo

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de las reuniones anteriores

Se aprueba por asentimiento.

Se modifica el orden del día porque J.A. Onieva se tiene que ir antes.

2. Informe de la reunión de la Comisión de Formación

2.1 Se informa del plan de formación por centros

Hay una partida presupuestaria de la Junta que es la que ha permitido duplicar el presupuesto, pero esta forma de financiación puede implicar temporalidad.

El procedimiento será:

- . A través de los decanatos se consulta qué tipo de formación requieren los centros, se pasa por la junta de centro y luego se analiza si hay repeticiones y se reajusta para optimizar los recursos.

- . El requisito es que exista un número mínimo de asistentes.

- . Desde rectorado se financiarán el 70% el resto lo financia el centro.

- . La mitad del profesorado debe ser TC.

- . Se hará una planificación para que no exista duplicidad de cursos entre el plan de formación general y el específico de centros.

2.2 Cursos de idiomas

En inglés se van generar grupos específicos de PDI, siempre y cuando, exista un mínimo de 15 alumnos. Los docentes se pueden organizar para generar grupos específicos por centros. Además en el período de matriculación habitual (septiembre/octubre) se podrá marcar la opción de grupo específico de PDI y finalmente si hay PDI suficientes entrarán en el sistema habitual de la fundación.

3. Informe de la reunión mantenida sobre la inspección de servicios, reglamento y plan de actuaciones

Todo sigue igual, se va comenzar donde se trabajo de forma virtual.

Juan Antonio pregunta si se puede hacer planificación de los tiempos para que no nos llevan a su ritmo. Se acuerda realizar una pregunta sobre el cronograma a seguir en el grupo de trabajo virtual.

4. Informe de la sesión del Consejo de Gobierno del pasado 19 de junio

4.1 Adaptación de los departamentos

Cuando se aprobó la LOMLOU se dejó autonomía a las universidades para que se autorganizarán en este tema, siempre y cuando los departamento no tuviesen menos de 12 profesores. La UMA es la segunda universidad en España en número de departamentos. La cámara de cuentas de la Junta le exige a la UMA que tome medidas para cambiar esta situación.

La UMA pide a la cámara de cuentas que se compute el año económico hasta diciembre para tener tiempo para reajustar, por ello las prisas para aprobar el reajuste de departamento en esa junta de gobierno.

El gerente pidió que su voto constara en acta y el secretario tuvo que pedir a un profesor que él no podía plantear el sentido de votación. El profesor en concreto era el representante de los departamentos. Ana Jorge pide que conste el hecho de que el representante de departamento no se ha movido para defender las condiciones laborales de los PDI pero sí se ha movido para mantener "el reino de taifas" de algunos departamentos.

También se abordó el tema de los administrativos de los departamentos y se hará una reasignación de puestos mediante bolsa.

4.2 Dotación de plazas

La Junta de Andalucía ha abierto la posibilidad de contratar a tiempos completos. La UMA se puesto en contacto con todos los departamentos y centros para estimar las necesidades, de esa consulta llegan unas 60 peticiones. Estas peticiones se ordenan por prelación y se aprueban finalmente 40 plazas en el Consejo de Gobierno. Los criterios de prelación son: necesidades docentes por encima de 0,80, títulos nuevos que están en fase de verificación y que no tienen personal a tiempo completo, junto a la proporción entre TC y TP.

Para cerrar la petición se hizo una planificación a medio-largo plazo ya que se tuvo en cuenta las jubilaciones próximas.

5. Ruegos y preguntas

Se plantea el cobro de los sexenios ya que Galicia y Valencia están pagando los sexenios a los laborales.

La presidenta informa que el recurso presentando por CCOO sobre la carga docente ha sido respondido de forma negativa. La sentencia deja a la Universidad la responsabilidad de autorganizarse con un máximo de 32 créditos.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las 11.30 h.

La secretaria

Vº. Bº. La presidenta

Fdo. Patricia García Leiva

Fdo. Inmaculada Postigo Gómez